

MENDOZA, **01 ABR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5411/2026, en las que la agente Ana Liliana TANCREDI solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

El Formulario N° 21 informado por la Dirección de Personal de esta Facultad sobre Licencia por Razones Particulares.

El contenido del Artículo 100° – Anexo Único del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R y su modificatoria Ordenanza N° 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la agente Ana Liliana TANCREDI (Legajo 28.388 - DNI: 29.224.617), en el siguiente cargo, desde el 01 de abril de 2026 al 31 de enero de 2027:

- Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo – Carácter EFECTIVO, según Resoluciones Nros.: 403/2024-CS y 517/2024-FI desde el 01/08/2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 157/2026